

República del Ecuador
Superintendencia de Compañías
EXTRACTO

De la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía MANACRIPEX CÍA. LTDA. MANABITA DE CRÍA, PESCA Y EXPORTACIÓN.

Se comunica al público que la compañía Manacripex Cía. Ltda. Manabita de Cría, Pesca y Exportación, aumentó su capital en \$10.720 dólares y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Público Primero del Cantón Manta el 10 de febrero del 2000. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución N°. 00-P-DIC-00203 de 14 de septiembre del 2000.

El capital actual es de \$11.520 dólares está dividido en 11.520 participaciones sociales de 1 dólar cada una.

PORTOVIEJO, 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2.000

Ab. Mario A. Santos Suárez
SECRETARIO-ABOGADO

República del Ecuador
Superintendencia de Compañías

EXTRACTO

De la Escritura Pública de Constitución Simultánea
de la Compañía Oferpress C.A.

Se comunica al público que Oferpress C.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante la Notaría Pública Primera del Cantón Manta, el 10 de agosto del 2000; fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución N°. 00-P-DIC-00201 de 12 de septiembre del 2.000.

1.- **Domicilio:** Manta, Cantón Manta, Provincia de Manabí.

2.- **Duración:** Cincuenta años a partir de su inscripción.

3.- **Capital:** El capital suscrito es de \$800 (ochocientos dólares), dividido en 800 acciones Ordinarias y Nominativas de \$1,00 dólar cada una.

4.- **Objeto social:** Su actividad predominante es: La representación, administración y agenciamiento de líneas marítimas y aéreas, tanto en el Ecuador como en el extranjero, brindará todos los servicios relativos al agenciamiento y representación de naves marítimas y aéreas, sean nacionales o extranjeras, etc...

5.- **Administración y representación legal:** Está a cargo del Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal el Gerente General.

PORTOVIEJO, 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2.000

Ab. Mario A. Santos Suárez
SECRETARIO-ABOGADO

R. del E.

Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí
Citación Judicial

EXTRACTO

Al señor OSCAR JHON RAFAEL VARELA CÓRDOVA, se le hace saber que a este Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, le ha tocado conocer demanda de Insolvencia en su contra, cuyo extracto y auto recaído en ella es como sigue:

Actor: Ing. Johnny del Valle Gutiérrez, en su calidad de Gerente de Filanbanco S.A. Suc. Manta.

Demandado: Oscar Jhon Rafael Varela Córdoval

Objeto de la Demanda: El actor reclama que en vista que el demandado no pagó valores mandados a pagar dentro del Juicio Ejecutivo, se declare su Insolvencia concediéndole el término de tres días para que pueda ponerse a ella, pagando la deuda o dimitiendo bienes suficientes, esto de conformidad con el Art. 530 del Código de Procedimiento Civil.

Trámite: Especial

Cuantía: Indeterminada

Abogado Defensor: Carlos Holguín Flores

Juez de la Causa: Abg. Stalin Villalobos Chávez, Juez Sexto de lo Civil de Manabí quien en providencia de fecha, Manta, febrero 9 del 2000, a las 08h32, dispuso la citación del antes indicado demandado por la prensa, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, toda vez que el actor bajo juramento declara que desconoce el domicilio actual de éste.

Lo que se comunica a usted para los fines de Ley, advirtiéndole de la obligación que tiene de señalar domicilio legal para futuras notificaciones en esta ciudad de Manta.

MANTA, FEBRERO 22 DEL 2.000

Ab. César Marcillo Palma
SECRETARIO DEL JUZGADO